

Grupo de Investigación de Accidentes

GRIAA

GSAN-4.5-12-035



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE

COL-20-26-GIA

Colapso tren de nariz en rodaje

Piper PA-34,

Matrícula HK 2713

07 de agosto de 2020

Aeropuerto Olaya Herrera

Medellín, Colombia



ADVERTENCIA

El presente Informe Preliminar es presentado por la Autoridad de AIG de Colombia, Grupo de Investigación de Accidentes Aéreos – GRIAA, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo 13 al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la legislación nacional vigente y el Reglamento Aeronáutico Colombiano, RAC 114.

De conformidad con los documentos señalados, *“El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes o incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad”*.

Por lo tanto, el contenido de este Informe Preliminar no tiene el propósito de señalar culpa o responsabilidad y refleja el proceso de investigación que se adelanta, de manera independiente y sin perjuicio de cualquier otra de tipo legal, judicial o administrativa.

Este Informe Preliminar ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación. El contenido de este documento no debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.

SINOPSIS

Aeronave:	Piper Seneca III PA-34
Fecha y hora del Accidente:	07 de Agosto de 2020 13:12 HL
Lugar del Accidente:	Aeropuerto Olaya Herrera Pista 02
Tipo de Operación:	Trabajos Aéreos Especiales
Propietario:	SAE Servicios Aéreos Especiales Global Life Ambulancias SAS
Explotador:	SAE Servicios Aéreos Especiales
Personas a bordo:	Cuatro (4). Dos (2) pilotos, dos (2) paramédicos

1. INFORMACIÓN FACTUAL

La aeronave Piper PA-34-220T identificada con matrícula HK2713, operada por la empresa Servicios Aéreos Especiales S.A.S., SAE, que tiene su base principal en Villavicencio, se encontraba realizando operaciones de Ambulancia Aérea en Medellín, Aeropuerto Enrique Olaya Herrera, desde el 03 de Agosto, efectuando vuelos desde esa ciudad a Quibdó, Nuquí, Barranquilla y Montería.

El 7 de agosto la aeronave se disponía a proceder de Medellín a la base principal de Villavicencio. La tripulación fue autorizada para ingresar a la pista 02 y a despegar; completada la lista de chequeo, la tripulación entró a la pista e inició el viraje para alinear la aeronave con el eje de la pista; en ese momento el avión bajó la nariz abrupta y repentinamente, las dos hélices golpearon el terreno y el avión y las hélices se detuvieron.

Los dos pilotos confirmaron la situación, apagaron los motores, cortaron la energía eléctrica e iniciaron los procedimientos para evacuar la aeronave. Todos los ocupantes abandonaron la aeronave por sus propios medios, ilesos. No se presentó escape de combustible; no se produjo incendio.

El suceso fue atendido de inmediato por los Bomberos Aeroportuarios asignados por la concesión Airplan del Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín. No se presentó escape de combustible; no se produjo incendio.

Como consecuencia del evento, la aeronave sufrió daños en las compuertas y en el tren de nariz; parada súbita de ambos motores y deformación de hélices.

El accidente ocurrió con luz de día y en condiciones meteorológicas VMC.

La Autoridad de Investigación de Accidentes (AIA) de Colombia (Grupo de Investigación de Accidentes – GRIAA) tuvo conocimiento del accidente a las 13:18 HL y fue designado una (1) investigadora que se desplazó al sitio del accidente.

El GRIAA realizó la Notificación de acuerdo con los protocolos de OACI, Anexo 13 al Estado de Diseño y Fabricación de la aeronave y planta motriz (National Transportation Safety Board – NTSB). No fue asignado un Representante Acreditado ni Asesor Técnico a la investigación que se adelanta.

2. INSPECCIÓN DE CAMPO

El Grupo de Investigación de Accidentes fue informado de inmediato sobre la ocurrencia del evento; se dispuso entonces el desplazamiento de un Investigador ubicado en la ciudad de Medellín, quien arribó al sitio 17 minutos después de emitida la información, quien inició el trabajo en escena cumpliendo con todos los protocolos internacionales de investigación de accidentes y los establecidos por COVID 19.

El avión se encontró en el sitio del evento, en las coordenadas geográficas 6°13'11"N 75°35'25"W, ubicado en el umbral de la pista 02, con un rumbo de 010°, y a una elevación de 4.940 pies al nivel medio del mar.

La aeronave estaba configurada con flaps desplegados en posición media, y el timón de dirección presentaba deflexión hacia la derecha. Se verificó en la cabina de pilotos el cumplimiento de los procedimientos de emergencia realizados por la tripulación para apagar motores y evacuar.

El avión quedó soportado sobre el tren principal de aterrizaje, mientras que el tren de nariz estaba retraído y aparentemente en buen estado; se evidenciaron daños en la zona de las compuertas del tren de nariz, en la parte delantera y en los motores.

Se determinó que la aeronave sufrió daños importantes en las hélices, con evidencias de impacto de estas contra el terreno. Se presentó parada súbita de ambos motores.



Fotografía No. 1 – Posición final del HK 2713



Fotografía No. 2 - Posición del HK 2713 con respecto al eje de la pista 02

3. OTRAS ACCIONES REALIZADAS

Las acciones iniciales ejecutadas por el Autoridad Investigativa incluyeron la obtención de la información documental a bordo, de declaraciones iniciales de la tripulación, el relevamiento del sitio y la recuperación de componentes de la aeronave en el lugar del evento. De igual manera, siguiendo los protocolos establecidos para la investigación de accidentes e incidente aéreos, se autorizó la remoción y el traslado de la aeronave a un sitio seguro para continuar el proceso investigativo.

4. TAREAS PENDIENTES EN LA INVESTIGACIÓN

La investigación actualmente se encuentra adelantando el análisis de la información técnica, operativa y documental:

- Análisis del planeamiento del vuelo, peso y balance.
- Evaluación de daños por parte del fabricante de la aeronave.
- Análisis de la declaración del Piloto, Copiloto, Controladores Aéreos y Bomberos Voluntarios.
- Análisis de los procesos de mantenimiento.
- Análisis de los documentos de la tripulación y sus entrenamientos.

Información actualizada al día 19 de Agosto de 2020.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Av. Eldorado No. 103 – 15, Piso 5º.

investigacion.accide@aerocivil.gov.co

Tel. +57 1 2963186

Bogotá D.C. - Colombia



Grupo de Investigación de Accidentes

GRIAA

GSAN-4.5-12-035



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL